



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA  
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA ANTIOQUIA**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro de Formación Minero Ambiental requiere contratar los servicios personales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

**CERTIFICA**

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formación Minero Ambiental, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este *Centro de Formación* acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: La Regional Antioquia, Centro De Formación Minero Ambiental solicita la contratación de nueve (09) servicios personales para impartir formación titulada y transversal, para el desarrollo del siguiente objeto contractual: “5\_9127\_257 hasta 5\_9127\_265 prestación de servicios profesionales para brindar formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada y transversal de manera virtual para el centro de formación minero ambiental.”.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

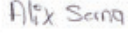
Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en El Bagre, Antioquia, a los 19 días del mes de enero del año 2022.

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
Director Regional  
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
Director Regional

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

  
Diana Patricia Rache Amaya  
VoBo. Coordinador de Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Alix Samanta Serna   
Proyectó: Apoyo a Coordinación

Ana Milena Arteaga González   
Revisó: Coordinadora Académica

Jairo León Jiménez Zapata  
VoBo. Subdirector (E) Centro de Formación Minero Ambiental